



Resolución Directoral

Lima, 22 de Diciembre de 2022

Visto el expediente N° 18742-2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27878 "Ley del Trabajo del Cirujano Dentista" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°016-2005-SA; Decreto Supremo N° 009-2013-SA, establecen las Normas Básicas para la aplicación del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud para la formación de Especialistas en Odontología; con la finalidad de determinar la formación de profesionales especializados en el campo de la salud bucal, en el modelo de salud integral, mejorando la oferta de atención especializada;

Que, teniendo en cuenta el Oficio Múltiple N° D00050-2022-OGGRH-MINSA, del Director General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de fecha 28 de noviembre de 2022, en el que nos solicita la conformidad con la Resolución Directoral N° 1023-2017-OGGRH/MINSA, que corresponde a la autoridad de cada Unidad Ejecutora del Pliego 11 – Ministerio de Salud Organismos Públicos y Gerencias y Direcciones Regionales de Salud, según la modalidad formativa, emitir Resolución de Conformidad de toma de posesión de las plazas por parte de los participantes; remitiendo la Relación Nominal de Ingresantes al Proceso de Admisión al Residentado Odontológico 2022 de las diferentes especialidades de **Plazas Libres y Cautivas: MINSA y Gobiernos Regionales**, según Constancia de Ingreso a partir del **01 de noviembre de 2022**, corresponde emitir el presente acto resolutivo dando conformidad a los expedientes completos para sus respectivos Contratos (Plazas Libres), con Sede Docente en el Hospital Cayetano Heredia;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" y a lo establecido en la Directiva Administrativa del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud para la formación de especialistas en Odontología, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-SA y a lo dispuesto en el Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General";

Con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Cayetano Heredia; y

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades y atribuciones de emitir actos administrativos sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar la conformidad de los expedientes completos para CONTRATO, de los Cirujanos Dentistas de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia que obtuvieron plazas LIBRES con Sede Docente en el Hospital Cayetano Heredia, para la realización del Residentado Odontológico, correspondiente al año presupuestal 2022, que a continuación se detalla:



./.

Como Cirujano Dentista Residente del 1er. Año:

A partir del 01 de noviembre de 2022

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	DURACIÓN
1	70000572	APAZA MENDOZA KATIA GABRIELA	CIRUGIA BUCAL Y MAXILOFACIAL	4 Años
2	73129007	ROBLES ABARCA LUZ KATERINE	ESTOMATOLOGIA DE PACIENTES ESPECIALES	2 AÑOS
3	46952849	NAPAN ARCOS KIARA SOPHIA	ODONTOPEDIATRIA	2 Años
4	45678053	ROMERO FLORES KATHERINE PATRICIA	RADIOLOGIA BUCAL Y MAXILOFACIAL	2 Años



Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que deriven el cumplimiento de la misma.



Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia: www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

DR. JOSÉ ANTONIO PROANO BERNAOLA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 43343 RNE: 25346

JAPBAZJLMRTB/CELVIEZ. A
748/19-12-2022